



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expte. 24769/2010

VISTO:

la nota presentada por la srta. Ana Victoria Britos Castro, DNI N° 29.968.224 en la cual solicita equivalencia de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía, Letras e Ciências Humanas de la Universidade de São Paulo, Brasil, para ser acreditadas en la carrera Licenciatura en Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

el informe de la Sub-Secretaría de Relaciones Internacionales de la F. F.y H. indicando que la Universidad Nacional de Córdoba tiene convenio vigente con la Universidade de São Paulo de Brasil; y

el informe emitido por los docentes coordinadores del Area Práctica de la carrera de Licenciatura en Filosofía,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la srta. Ana Victoria Britos Castro, D.N.I. N° 29.968.224 , equivalencias en las asignaturas "Sociologia das Relações Raciais no Brasil" y "Teoria Crítica da Sociedade", cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía, Letras e Ciências Humanas de la Universidade de São Paulo, Brasil como Materias Optativas del Area Práctica, para la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1986.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, protocolícese y archívese.

CORDOBA, 03 MAR 2011

RESOLUCION N°: 126

a.e.r.

Prof. Minatti Agustín
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FFyH - U.N.C

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades